



Comunicado de Prensa

Contacto: Lizzette Toro, Asistente Administrativa Depto. de Comunicaciones
Tel: 787-721-6060, Ext 2215 | E-mail: ltoro@camarapr.net

CPPR INSISTE QUE LA SOLUCIÓN NO ES REVIVIR LA PATENTE NACIONAL

Reitera su Oposición a Impuestos Confiscatorios

26 de marzo de 2015- San Juan Puerto Rico - El Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, el Ing. José M. Izquierdo Encarnación, reiteró que la solución no puede ser el imponer impuestos adicionales a las megatiendas a marronazos sino debe ser lograr que el Departamento de Hacienda implemente mecanismos que logren una captación saludable para el fisco.

Los Proyectos de la Cámara 2375 y 2376, presentado el pasado 16 de marzo de 2015, por los representantes Vega Ramos, Torres Cruz y Natal Albelo ante la Asamblea Legislativa es un impuesto confiscatorio por naturaleza por ser un impuesto que grava la producción, en vez de las ganancias de la empresa, afirmó el ingeniero Izquierdo. El presidente del gremio volvió a exhortar a la Asamblea Legislativa a mantener eliminada la Patente Nacional por su impacto tan nocivo a la economía del País.

“Desde la presentación de la Reforma Contributiva, hemos hecho constar, nuestra oposición a la Patente Nacional, a pesar de que el proyecto de reforma contributiva, no mantenía dicha Patente Nacional. Esta oposición constante durante el proceso legislativo ordinario se hizo previendo que se restablecerá la Patente Nacional y efectivamente lo estamos viendo con los proyectos presentados”, dijo el presidente de gremio multisectorial. Que quede meridianamente claro que la Cámara de Comercio se opone vehementemente al restablecimiento de cualquier modalidad de la patente nacional, porque entendemos que la misma es una contribución injusta, arbitraria y confiscatoria, que penaliza la inversión y desalienta el desarrollo económico de Puerto Rico”, sentenció.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico propuso recomendaciones a la honorable Asamblea Legislativa que incluyen opciones viables que puede lograr allegar los fondos necesarios al erario. Entre las cuales está la creación una Unidad de Inteligencia para la Evasión de Impuestos. Esta medida persigue aparear los ingresos del contribuyente con su estilo de vida de tal manera que si un individuo vive en una residencia de medio millón y está montado en un carro de lujo, no pueda reportar ingreso de menos de \$150,000 dólares.

“Según Hacienda en Dorado sólo residen 100 individuos con ingresos de sobre \$150,000, todos sabemos que esto no puede ser verdad”, afirmó Izquierdo Encarnación.

Según Izquierdo, las medidas propuestas por los proyectos de ley presentados representarían una respuesta injusta y desproporcionada a una percepción incorrecta de que las empresas foráneas que invierten en la Isla no tributan efectivamente lo que deben. Esta reacción desproporcionada desalienta la inversión en Puerto Rico y fomenta que empresas dejen de establecerse en la Isla, ya que las empresas foráneas que operan de manera bonafide en la Isla son penalizadas injustamente por este tipo de disposición”, expresó el ingeniero Izquierdo.

“La Cámara de Comercio entiende que si el Gobierno tiene la preocupación de que alguna empresa no tribute lo que corresponde en la Isla, esto debe ser atendido mediante el requerimiento del establecimiento de políticas de precios de transferencia y la fiscalización efectiva de dichas políticas, tal y cual lo hace el resto del mundo. Entendemos que medidas como esta, solo tienen el efecto de desalentar la inversión en Puerto Rico”, manifestó el Presidente de la Cámara de Comercio, el Ingeniero Izquierdo Encarnación.

“Entendemos que este tipo de medidas desalienta la inversión en la Isla y complica el sistema contributivo, el cual torna el mismo en uno injusto complicado e impredecible. Estas medidas no fomentan el desarrollo económico, no propenden que exista un sistema justo ni simplifican el sistema contributivo”, concluyó diciendo.

Contacto: Lourdes Pérez
Lourdes@greatoutreach.com
(787) 370-4555